



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-556-2022

León, Guanajuato, 17 de noviembre de 2022

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el de noviembre de 2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000425** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

**MANIFESTACIONES**

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

***A quien corresponda: A través del presente solicito su apoyo para informar a quien suscribe lo siguiente: ¿El establecimiento de salud cuenta con un sistema que contemple el Expediente Clínico Electrónico? En caso negativo informar las causas o motivos por los cuales no se cuenta con un sistema que contemple el expediente clínico electrónico: En caso afirmativo, informar su denominación (nombre del sistema), año y versión: El sistema que contempla el expediente clínico electrónico es propio o subrogado En caso de ser subrogado, proporcionar el nombre de la empresa contratada así como copia en versión pública del contrato del servicio subrogado. ¿Para realizar algún desarrollo al sistema que contemple el expediente clínico electrónico se requiere de autorización o pagar por el uso o modificación? En caso afirmativo, especifique a quién se paga y el monto por la más reciente modificación o desarrollo Total de nuevos expedientes abiertos, desglosado por año (años 2016, año 2017, año 2018, año 2019, año 2020, año 2021, primer semestre de 2022): Total de expedientes activos al primer semestre de 2022: Total de expedientes inactivos al primer semestre de 2022: Sin otro particular y en espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo. Sic***

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Tecnologías de la Información de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

***Subdirección de Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es. – Coordinar la administración y operación de los servicios de tecnologías de vanguardia correspondientes a la información, telecomunicaciones, desarrollo informático, internet e infraestructura electrónica, telefonía y video, acordes con los niveles de servicios y disponibilidad requeridos en el Hospital, a través de la infraestructura tecnológica instalada, con el fin de facilitar la implementación de soluciones informáticas para la atención médica y la optimización de recursos humanos, materiales y financieros.***

***Subdirección de Atención al Usuario, cuyo objetivo es. – Proporcionar atención a toda la población de la región que lo demande, con alto sentido humano, profesionalismo y eficiencia, asegurando una atención personalizada e integral para satisfacer necesidades.***

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 8 de noviembre de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-556-2022, la Unidad de Transparencia solicitó al Subdirector de Tecnologías de la Información, Ing. Juan Pablo Amador Magaña, diera correcto trámite y realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, esto es, a más tardar el 16 de noviembre de 2022.

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roncha, CP. 37660, León, Guanajuato.

Tel: (477) 267 2000 [www.hraeb.salud.gob.mx](http://www.hraeb.salud.gob.mx)





UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-556-2022

- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Mediante memorando de fecha 15 de noviembre de 2022, folio HRAEB/DPEI/STI/0795/2022, recibido en esta Unidad de Transparencia, el subdirector de Tecnologías de la Información, Ing. Juan Pablo Amador Magaña, informó lo siguiente:

*[...] En atención a memorando con folio HRAEB-DPEI-UT-556-2022... se informa lo siguiente:*

*El Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío sí cuenta con un sistema que contemple el Expediente Clínico Electrónico denominado KLINIC, el cual es subrogado con la empresa ACCIONA Servicios Hospitalarios del año 2022 y versión 0233.100.02.*

*Se anexa copia de la versión pública del contrato por este servicio subrogado.*

*En caso de ser necesario algún desarrollo al sistema únicamente se requiere autorización. Durante la contratación no se ha pagado por ningún desarrollo, todos han sido incluidos en el pago de mantenimiento al sistema. El último monto pagado fue de: \$548,546.26 incluyendo IVA.*

*Archivo electrónico en Anexo 1*

- VII. La titular de la Subdirección de Atención al Usuario, Mtra. Eugenia Alejandra Arriaga Medina, realiza una nueva búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo y mediante memorando folio HRAEB-DO-SAU-841-2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, informa lo siguiente:

*[...] Derivada de la solicitud de la información 330016022000425, en la que se requiere a este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que de respuesta de lo que a continuación se describe...sic*

*Total de nuevos expedientes abiertos, desglosado por año (años 2016, año 2017, año 2018, año 2019, año 2020, año 2021, primer semestre de 2022), Total de expedientes activos al primer semestre de 2022: Total de expedientes inactivos al primer semestre de 2022:*

**1. Total de Nuevos Expedientes**

2016	8992
2017	7587
2018	7541
2019	6498
2020	3415
2021	4483
2022	(primer semestre) 2544

- 2. Total de expedientes activos al primer semestre de 2022: 85399**
- 3. Total de expedientes inactivos al primer semestre de 2022: 22986**

- V. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO  
MEMORANDO NÚMERO  
HRAEB-DPEI-UT-556-2022**

- VI. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, esta Unidad de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** – Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000425, integrando el presente escrito de respuesta, con la otorgada por subdirector de Tecnologías de la Información, Ing. Juan Pablo Amador Magaña, misma que se describe en el numeral VI del presente escrito de respuesta, la cual se califica como clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses

**SEGUNDO.** – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**TERCERO.** – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por el subdirector de Tecnologías de la Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Karen Maldonado Moreno.

**Lic. Karen Maldonado Moreno**  
Titular de la Unidad de Transparencia



